



# Plan para la Visión Futura

## Colaboración entre Distritos piloto y Distritos no piloto (con vigencia en 2010-2011)

Como parte del Plan para la Visión Futura de La Fundación Rotaria, se ha instituido una nueva estructura para el otorgamiento de subvenciones, que afectará la participación de los rotarios en proyectos humanitarios y programas de becas y capacitación profesional. Los distritos seleccionados se han comprometido a participar durante el periodo trienal de la fase piloto (años rotarios 2010-2013) en las Subvenciones Globales y Subvenciones Distritales de La Fundación Rotaria para probar a fondo esta nueva estructura. Los distritos piloto no emprenderán actividades en los programas tradicionales de la Fundación como Subvenciones Compartidas, Intercambio de Grupos de Estudio y Becas de Buena Voluntad. Las actividades patrocinadas por los clubes y distritos piloto recibirán apoyo de la Fundación a través de las Subvenciones Distritales y Subvenciones Globales.

No obstante, los distritos piloto y no piloto aún podrán realizar actividades y proyectos conjuntos. Las tablas que siguen a continuación ilustran el tipo de subvenciones y programas en los cuales pueden participar mancomunadamente los distritos durante la fase piloto a medida que la Fundación hace la transición de los programas existentes a la nueva estructura de otorgamiento de subvenciones. En términos generales, cuando se requiere la participación de una entidad colaboradora, como en el caso de las Subvenciones Globales, los clubes y distritos piloto sólo pueden participar en actividades conjuntas con otros clubes y distritos piloto. Cuando no se requiere la participación de una entidad colaboradora, como en el caso de las Subvenciones Distritales, los distritos y clubes piloto pueden participar en actividades conjuntas con distritos no piloto.

En vista de que en las Subvenciones Globales sólo pueden participar dos distritos piloto, los distritos no piloto no podrán contribuir aportaciones con cargo a su FDD o contribuciones en efectivo a fin de ampliar la financiación de la subvención otorgada por la Fundación. A fin de realizar una evaluación fidedigna del nuevo modelo es esencial mantener un nivel limitado de financiamiento. Asimismo, sólo los clubes y distritos piloto tienen acceso al nuevo sistema de solicitud en línea. Las actividades realizadas conjuntamente entre distritos piloto y no piloto deben financiarse de conformidad con los requisitos establecidos para las Subvenciones Distritales o los criterios de los programas tradicionales, tal como se indica más abajo.

Los distritos no piloto que deseen participar en proyectos de Subvenciones Globales implementados por distritos piloto podrán donar recursos con cargo a su FDD directamente a éstos para que los utilicen a su criterio al financiar sus proyectos en el marco de las Subvenciones Globales. Steve Lyons, coordinador principal del sistema *SHARE*, es el encargado de coordinar las donaciones de FDD entre distritos. Contacte con él para obtener información ampliada al respecto: [steve.lyons@rotary.org](mailto:steve.lyons@rotary.org).

Para más información, visite nuestro sitio web: [www.rotary.org/es/fvdistrict](http://www.rotary.org/es/fvdistrict) o envíe un mensaje a [futurevision@rotary.org](mailto:futurevision@rotary.org).

<b>Equipos de Capacitación Profesional/ Equipos de Intercambio de Grupos de Estudio</b>	
<b>Los distritos piloto podrán...</b>	<b>Los distritos no piloto podrán...</b>
Enviar un equipo de capacitación profesional a otro distrito piloto con fondos de una Subvención Distrital o Subvención Global.	Enviar un equipo de IGE a un distrito piloto con fondos de una beca de IGE.
Enviar un equipo de capacitación profesional a un distrito no piloto con fondos de una Subvención Distrital.	Enviar un equipo de IGE a otro distrito no piloto con fondos de una beca de IGE.
Recibir un equipo de capacitación profesional de otro distrito piloto financiado por una Subvención Distrital o una Subvención Global.	Recibir un equipo de capacitación profesional de un distrito piloto financiado por una Subvención Distrital.
Recibir un equipo de IGE de un distrito no piloto.	Recibir un equipo de IGE de otro distrito no piloto.

<b>Programa de Becas/Becas de Buena Voluntad</b>	
<b>Los distritos piloto podrán...</b>	<b>Los distritos no piloto podrán...</b>
Enviar un becario a otro distrito piloto con fondos de una Subvención Distrital o Subvención Global.	Enviar un becario a un distrito piloto con fondos de una Beca de Buena Voluntad.
Enviar un becario a un distrito no piloto con fondos de una Subvención Distrital.	Enviar un becario a otro distrito no piloto con fondos de una Beca de Buena Voluntad.
Recibir un becario de otro distrito piloto financiado por una Subvención Distrital o una Subvención Global.	Recibir un becario de un distrito piloto financiado por una Subvención Distrital.
Recibir un becario de un distrito no piloto financiado por una Beca de Buena Voluntad.	Recibir un becario de otro distrito no piloto financiado por una Beca de Buena Voluntad.

<b>Proyectos humanitarios/Subvenciones Compartidas y Subvenciones Distritales Simplificadas</b>	
<b>Los distritos piloto podrán...</b>	<b>Los distritos no piloto podrán...</b>
Financiar la implementación de un proyecto humanitario en otro distrito piloto con fondos de una Subvención Distrital o Subvención Global.	Financiar la implementación de un proyecto humanitario en un distrito piloto con fondos de una Subvención Distrital Simplificada.
Financiar la implementación de un proyecto humanitario en un distrito no piloto con fondos de una Subvención Distrital.	Financiar la implementación de un proyecto humanitario en otro distrito no piloto con fondos de una Subvención Compartida o Subvención Distrital Simplificada.
Implementar un proyecto humanitario dentro del distrito financiado con una Subvención Distrital o una Subvención Global de otro distrito piloto.	Implementar un proyecto humanitario dentro del distrito financiado con la Subvención Distrital de un distrito piloto.
Implementar un proyecto humanitario dentro del distrito financiado con una Subvención Distrital Simplificada de un distrito no piloto.	Implementar un proyecto humanitario dentro del distrito financiado con una Subvención Compartida o una Subvención Distrital Simplificada patrocinada por otro distrito no piloto.

*Nota: Tanto los distritos piloto como no piloto podrán participar en los programas PolioPlus y Centros de Rotary para Estudios Internacionales.*

## Preguntas frecuentes sobre las contribuciones de distritos piloto y no piloto

- P: ¿Por qué los clubes o distritos piloto no pueden colaborar en proyectos de Subvenciones Globales y Subvenciones Compartidas?
- R: La decisión de limitar la participación en Subvenciones Globales a los distritos piloto se basa en varios factores. Primero, las actividades subvencionadas de los distritos piloto y no piloto se mantienen separadas para obtener datos controlados y precisos con los cuales evaluar el nivel de éxito de la fase piloto. Segundo, es importante que los colaboradores principales de proyectos de Subvenciones Globales utilicen el mismo procedimiento para la gestión de subvenciones, respecto al cual se les ha impartido capacitación y se les ha concedido autorización. Por último, el nuevo sitio en línea del Plan para la Visión Futura en *Ingreso/Rotarios* está diseñado para acceso exclusivo de los clubes y distritos piloto, a fin de probar el sistema antes de su implementación definitiva en 2013-2014.
- P: ¿De qué manera La Fundación Rotaria (LFR) aporta fondos de contrapartida a las contribuciones efectuadas para Subvenciones Globales?
- R: LFR aporta como contrapartida el 50% de las contribuciones en efectivo de los clubes o distritos piloto, y el 100% de las contribuciones con cargo al FDD.
- P: ¿Pueden los distritos no piloto efectuar contribuciones para proyectos de Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria con cargo a su FDD?
- R: Los distritos no piloto no pueden efectuar contribuciones para proyectos de Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria con cargo a su FDD. Sin embargo, los distritos no piloto pueden donar una porción de su FDD a un distrito piloto. Los fondos donados pasan a formar parte del total disponible del FDD del distrito piloto receptor, el cual podrá utilizarlos según su criterio. La referida donación no está destinada a un proyecto específico, y la Fundación no lleva el control de ningún acuerdo que los distritos puedan suscribir para el uso de los fondos. Al igual que respecto a todos los recursos del FDD, la donación puede ser equiparada por LFR para un proyecto de Subvenciones Globales elegible.
- P: ¿Cómo efectúan donaciones los distritos con cargo a su FDD?
- R: El gobernador y el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria (CDFR) completan un sencillo formulario de donación de recursos del FDD de distrito a distrito y lo remiten a LFR. El FDD del distrito donante se debita de su cuenta, y se acredita en la cuenta del FDD del distrito receptor. Para obtener una versión personalizada de dicho formulario, el gobernador o el presidente del CDFR deberán contactar con Steve Lyons (Steve.Lyons@rotary.org).

P: ¿Pueden los clubes o distritos no piloto efectuar contribuciones en efectivo para proyectos de Subvenciones Globales?

R: Las contribuciones en efectivo de los clubes o distritos no piloto, no se aceptarán ni serán objeto de fondos de contrapartida de LFR. Los clubes o distritos no piloto que deseen donar dinero en efectivo para un proyecto de Subvenciones Globales pueden remitir ese dinero directamente a los patrocinadores de la subvención, a fin de proporcionar bienes y servicios fuera del presupuesto de la subvención. En estos casos LFR no otorgará fondos de contrapartida ni créditos para el reconocimiento Socio Paul Harris.

P: ¿Pueden los clubes o distritos piloto efectuar contribuciones para proyectos de Subvenciones Compartidas?

R: Los clubes o distritos piloto no pueden efectuar contribuciones para proyectos de Subvenciones Compartidas ni en efectivo ni con cargo a su FDD. Sin embargo, los distritos piloto pueden donar una porción de su FDD a distritos no piloto, para que la empleen según su propio criterio a efectos de financiar un proyecto de Subvenciones Compartidas, utilizando el mismo procedimiento arriba indicado.

P: ¿Pueden los distritos transferir recursos del FDD a un distrito piloto, para apoyar proyectos y actividades financiados por Subvenciones Distritales de La Fundación Rotaria?

R: Las Subvenciones Distritales se financian únicamente con cargo al FDD producto de las aportaciones de un distrito piloto al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas durante los tres años anteriores, incluidas las utilidades devengadas del Fondo Permanente a través de *SHARE*. Las donaciones de otros distritos con cargo al FDD no aumentarán la cuantía disponible para Subvenciones Distritales de un distrito piloto.

P: ¿En qué forma pueden colaborar los clubes o distritos piloto y no piloto durante la fase piloto del Plan para la Visión Futura?

A: Además de efectuar donaciones con cargo a su FDD, los distritos piloto y no piloto pueden colaborar en proyectos financiados a través de Subvenciones Distritales y Subvenciones Distritales Simplificadas. Asimismo, los clubes y distritos pueden recurrir a la base de datos ProjectLINK para buscar proyectos que necesiten contribuciones directas en efectivo.